

INTRODUCCIÓN

Con estas palabras preliminares, muy breves, pretendemos dejar bien a la vista lo que hay en el interior de este libro. Y poco más, porque lo interesante confiamos que lo encontrará el lector expuesto en los cuatro ensayos sobre la Inquisición española y portuguesa que se contienen aquí. No obstante, es preciso explicar dos cuestiones previas antes de adentrarse en su lectura: cuál ha sido el propósito de los cuatro autores y cuál es la fuente documental que se ha utilizado para tal intento.

Sobre la primera cuestión, diremos que hace diez años nos propusimos, después de un encuentro académico, intentar abordar el asunto inquisitorial con un enfoque que pudiera mostrar alguna novedad. Lo queríamos hacer, además, a partir de nuestra experiencia común en el trabajo con unos materiales documentales —los libros de testimonios y los cuadernos del promotor fiscal— que existen en los archivos inquisitoriales y que han sido poco utilizados hasta la fecha por los investigadores. Por otro lado, el enfoque nuevo que se ha buscado se podría resumir como aquel que intenta acercarse al fenómeno inquisitorial colocando en el centro de la escena a las gentes corrientes que han conformado las sociedades del pasado, atendiendo a sus mentalidades y a las relaciones que mantuvieron con unos tribunales que estaban dedicados a resolver cuestiones tocantes a la fe religiosa de todos. En fin, nuestro compromiso fue abordar la Inquisición como quien lo hace mirando las cosas desde abajo, a ras del suelo, y en el discurrir de la vida en las calles, donde transcurren los días del hombre común a

un ritmo marcado por el tiempo ordinario y por las cosas propias de su orden cotidiano. Desde tal posición, hemos querido contemplar la Inquisición y ver qué imagen nos arroja. Y el resultado que ante nosotros aparece —podemos anticipar— es el de una Inquisición y unos inquisidores con matices distintos a los que la tradición y la historiografía han ido dibujando hasta ahora.

Entendimos que la mejor manera de ensayar nuestro propósito era hacerlo por medio de materiales documentales idóneos procedentes de la Inquisición, algunos de los cuales resultaban ya conocidos por los trabajos de historiadores que habían llamado la atención sobre ellos, como hizo Jean Pierre Dedieu hace más de treinta años en su estudio modélico del tribunal de la Inquisición de Toledo¹. Nos referimos a la documentación que formó la serie creada por los inquisidores bajo el nombre de “libros de testificaciones” (para los tribunales de la monarquía española) o “cuadernos del promotor” (para los de la monarquía portuguesa). En tales libros o cuadernos debían recogerse las testificaciones acusatorias que por diversas vías llegaban a los tribunales de distrito y que, se ordenó, debían ser reunidas y guardadas en los archivos correspondientes que todos los tribunales tenían en sus dependencias. Igual que sabemos que el gobierno de la Inquisición ordenó que así se procediera, hemos podido comprobar que no siempre se cumplió la norma. Así, cuando a mediados del siglo xvii, se mandó visitar el tribunal de México para comprobar el recto cumplimiento de sus obligaciones, el visitador informó que, en este punto concreto, allí no se guardaba dicha orden, y que las testificaciones que se hacían en el virreinato de Nueva España, ni se reunían en libros bien ordenadas ni se guardaban en el archivo del tribunal.

Sin embargo, allá donde la hemos podido localizar, esta documentación nos ha mostrado todas sus posibilidades para intentar realizar un nuevo enfoque del fenómeno inquisitorial y, en especial, de la relación que la Inquisición estableció con la sociedad; o para ser más exactos, una nueva perspectiva de las relaciones que las gentes corrientes establecieron con los tribunales de la fe y con los miembros que los integraban. Así podrá comprobarlo el lector en los dos primeros capítulos de este libro, los cuales se acercan a la sociedad

1. Dedieu (1989).

madrileña del siglo xvii a través de los libros de testificaciones del tribunal de Toledo y del tribunal de Corte que hoy se conservan en el Archivo Histórico Nacional. Lo mismo se ha hecho en un tercer capítulo para la villa de Priego, una localidad del ámbito rural perteneciente al distrito del tribunal de Cuenca. En este caso, la investigación se ha realizado a partir de los libros de testificaciones custodiados en el Archivo Diocesano de Cuenca. Y, entre ellos, se han seleccionado las testificaciones procedentes de una de las visitas que el inquisidor realizó a finales del siglo xvi por las localidades de su distrito. Y, por último, para la ciudad portuguesa de Évora, en un cuarto capítulo, se ha combinado la documentación de los cuadernos del promotor existentes en el Archivo de la Torre do Tombo con la información procedente de los procesos inquisitoriales existentes en este mismo archivo de Lisboa. En este caso, el autor ha querido comprobar lo que resulta de complementar una fuente que ha sido preferente y protagonista en los estudios inquisitoriales —los procesos de fe— con esta otra fuente documental —los cuadernos del promotor— considerada menor desde el punto de vista procesal y del historiador contemporáneo.

Que hayamos elegido este material documental para ensayar nuestras respectivas investigaciones obedece a nuestro compromiso en probar el valor de una fuente tan poco utilizada en los estudios inquisitoriales como es esta. Así, los cuatro ensayos son en realidad cuatros miradas distintas y cuatro intentos simultáneos de abrir un diálogo con una misma serie documental que ponga en evidencia las muchas posibilidades que nos ofrece. Digamos, para saber lo fundamental de ellas, que las informaciones recogidas en estas testificaciones acusatorias aparecen ante nosotros de una manera muy original, en su estado primario, cuando salieron de la boca o de la mano de aquellos individuos que se decidieron a decir algo contra alguien. Y, como la mayor parte de estas testificaciones no dieron pie a que se incoara un proceso formal, se quedaron ahí, recogidas y guardadas en los archivos de la Inquisición hasta hoy. Eran, digámoslo, un material residual para los fines de los inquisidores, casi nunca aprovechable para sus actividades procesales, y es por ello que, en su casi totalidad, ni se guardó ni se puso interés en su conservación, pues pasados los años no tenían ya ninguna utilidad para el cometido de los tribunales.

Sin embargo, gracias a que no fueron útiles para los inquisidores, resultan hoy del mayor interés para los historiadores. La explicación de la paradoja es sencilla. El hecho de que tales testificaciones no dieran pie a un proceso aseguró que las que se conservaron en libros o cuadernos permanecieran en su forma original y primera, tal cual se depusieron y fueron recogidas por los ministros del tribunal. Conservan, por lo tanto, toda su espontaneidad, y también, a la vista de los inquisidores, toda su inconsistencia, su fragilidad como pruebas judiciales y sus contradicciones. Y eso es, precisamente, lo que mejor puede servir para el historiador que busca a los hombres corrientes, sus mentalidades y su relación con la institución. Y es que, en el caso de que estos testimonios hubieran sido útiles para los fines procesales, se habrían sometido enseguida al procedimiento judicial, entrando a formar parte del proceso y, en consecuencia, las informaciones habrían sido manipuladas por la acción de los fiscales, inquisidores, abogados e, incluso, de los propios reos y testigos. Y entiéndase cuando se dice manipuladas que no se alude a una intencionalidad perversa, sino que lo ordinario era que tales informaciones se vieran forzosamente alteradas para poder así ser incorporadas en las actuaciones procesales. Esta es la forma en la que los investigadores encontramos aquellos testimonios acusatorios cuando estudiamos los procesos de fe existentes en los archivos, pero para entonces, tales testimonios ya han quedado muy contaminados por quienes participaron en los trámites judiciales del tribunal. Unos y otros los han reescrito, limpiado, seleccionado y fragmentado hasta encajarlos en el proceso en su forma definitiva. Con ello, su espontaneidad, su inconsistencia, su fragilidad y sus contradicciones se atenúan o, simplemente, desaparecen para siempre y son ya irre recuperables. Así, las testificaciones originales que han llegado hasta nosotros son un material informativo de extraordinario valor, por su excepcionalidad y también por su riqueza para el estudio de aspectos sociales y culturales del pasado.

Con este común propósito, singular enfoque y también con estos materiales documentales, los autores de este libro —cuatro profesores de universidades distintas: Bahía, Nueva York, Rabat y Alcalá— hemos realizado un trabajo de investigación que quiere dirigirse a los lectores en general y, también, a los académicos e investigadores que frecuentan este tipo de temáticas. Pero si este fue nuestro mismo pun-

to de partida, los frutos son distintos, pues han respondido a la experiencia profesional de cada uno y, sobre todo, a su personal sensibilidad en el acercamiento a la problemática planteada. Lo comprobará el lector en las páginas que siguen, y se entenderá así que hay tantas posibilidades de análisis como autores, y que los resultados de cada uno se expresan también en formas muy distintas, pero que se alcanzan, no obstante, conclusiones convergentes.